



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: P-068-2023

Por secretaría, **ofíciase** al Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá, informando que una vez revisadas las listas de archivo, no se encontró ningún proceso en el que figure como demandado el señor **JORGE ENRIQUE CAICEDO TORRES**, sin embargo, se ubicó en listas de archivo un proceso en el que el mencionado señor aparece como demandante.

Cúmplase,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM